

Seguimiento PEI 2015-2018

Matriz Estratégica

<p>MISION: "Somos la institución responsable de la recaudación de impuestos, la rectoría de la Administración Financiera, de la asignación de los recursos financieros a las entidades públicas y la administración de la deuda pública, por medio de una política fiscal sostenible, para contribuir a la estabilidad y crecimiento económico y social de los habitantes del país."</p> <p>VISION: Direccionar las finanzas públicas hacia el crecimiento y la generación de empleo afin de buscar la estabilidad y equidad económica de Costa Rica.</p>											
ÁREA	OBJETIVO ESTRATÉGICO	RESULTADOS	INDICADOR	PESO RELATIVO	RESPONSABLE	META 2017	PROYECTOS / PROGRAMAS Y /O PLANES	PRESUPUESTO EJECUTADO (Millones de colones)	RESULTADOS AL 30 DE JUNIO DEL 2017	OBSERVACIONES	
MINISTERIAL	MINISTRO	Reducción de la proporción DEFICIT PRIMARIO como % del PIB	Porcentaje anual del DEFICIT PRIMARIO del Gobierno Central respecto del PIB	100%	HELIO FALLAS VENEGAS	1,1% DEFICIT PRIMARIO			0,90%	<p>Para el programa de gestión hacendaria, el Déficit primario se clasifica de acuerdo a lo programado y la carga tributaria con riesgo de incumplimiento.</p> <p>Al cierre del primer semestre del 2017, el déficit primario (diferencia entre ingresos y gasto sin intereses) se mantuvo similar al año anterior, en 0,9% del PIB. El déficit fiscal pasó de 2,2% del PIB a junio 2016, a 2,4% del PIB en igual periodo de año en curso, como resultado del aumento en el costo financiero de la deuda.</p> <p>Este resultado fiscal se da con un comportamiento de los ingresos totales, a junio 2017, que reflejó un crecimiento del 6,8%. Se destaca el comportamiento del impuesto a los ingresos y utilidades, que mantiene su crecimiento en dos dígitos por tercer año consecutivo (registró 12,9% a junio). Esto generó un aumento en la participación de este impuesto dentro de los ingresos tributarios, que pasaron de 32,2% a junio el 2015, a 35,8% en igual periodo 2017.</p> <p>Contrario a junio del año pasado, cuando la inversión decreció un 21,9%, para el mismo periodo del 2017 ésta mostró un incremento del 31,6%, como resultado del destino de recursos para infraestructura vial y educativa. Este dinamismo en el gasto de capital explica un 19% del aumento de los gastos totales.</p> <p>A junio 2017, las transferencias corrientes crecieron un 8,3%, debido a la asignación de recursos del Presupuesto para destinos específicos constitucionales y legales. Entre las principales transferencias destacan las de FODESAF, el FEES y las pensiones con cargo al Presupuesto Nacional. Este rubro explica el 33% del aumento en el gasto total.</p> <p>Adicionalmente, el pago de intereses presenta un crecimiento importante. El acumulado a junio 2016 aumentó un 9%, mientras que al cierre de abril 2017 lo hizo en un 20,7 %.</p>	
		Reducir la Evasión	Porcentaje de los ingresos tributarios con respecto del PIB (Carga Tributaria)	75%		16,18% del PIB				6,3%	
									ÁREA DE INGRESOS Dirección General de Aduanas		
							1.Reintroducción del valores de referencia			Reintroducción a valores de referencia, este proyecto se ha venido trabajando por medio de las acciones de la consultoría realizada por el CAPTAC referente a los canones, licencias y valores de referencia, el cual el Servicio Nacional de Aduanas le da el seguimiento para cumplir con las disposiciones, pero debido a la legislación y a la falta de modificación de la Ley aduanera, el proyecto a tenido poco avance desde el año 2016, actualmente se trabaja en la elaboración de bases de datos de valores, como por ejemplo de respuestos usados.	
							2. Promoción del operador económico autorizado			Promoción del operador económico autorizado, para este año 2017 se han certificado 2 Terminales de Carga de Exportación y una empresa importadora, se realizaron 8 charlas del programa, a empresas interesadas en el proceso de certificación, así como charlas en conjunto con PROCOMER como parte del Plan de Acción de Alianzas Estratégicas. Por otro lado, se está trabajando en la elaboración del convenio de cooperación con el MAG (el cual está en proceso de firma por parte del MAG) y en el proceso del Acuerdo de Reconocimiento Mutuo con México.	
							5. Incremento de la recaudación por control inmediato en aduanas			Incremento de la recaudación por control inmediato, se registra un monto total recaudado para el primer semestre del 2017 de e201.46 millones, para un avance de la meta en 23%, dicha recaudación producto del control de las declaraciones no muestran un crecimiento con respecto al mismo periodo del año anterior, por lo que se están realizando labores de revisión de las reglas de riesgo y fortalecimiento del personal en aduanas para fortalecerlos controles inmediatos.	

ÁREA	OBJETIVO ESTRATÉGICO	RESULTADOS	INDICADOR	PESO RELATIVO	RESPONSABLE	META 2017	PROYECTOS / PROGRAMAS Y /O PLANES	PRESUPUESTO EJECUTADO (Millones de colones)	RESULTADOS AL 30 DE JUNIO DEL 2017	OBSERVACIONES
		Reducir la evasión fiscal					6. Reducción en contrabando en Courier 11. Control posterior en aduanas 15. Uso de equipo no intrusivo de revisión y basculas en aduanas 17. Proyecto lucha contra el contrabando.	€7121721386	El Servicio Naional de Aduanas registra un resultado del 1,95 del PIB en recaudación efectiva de impuestos, para un avance de la meta anual del 45%.	Reducción en contrabando en Courier, es un Plan de Acción, que se consignó al inicio en el Plan Estratégico 2015-2018, pero en el año 2016 no se arrancó con el mismo, debido a la falta de recurso económicos y humanos para hacerle frente a la iniciativa. Para el año 2017 no se han tenido avances al respecto, considerando la atención de otras prioridades. Control posterior en Aduanas se realizaron en el primer semestre un total de 882 fiscalizaciones finalizadas, con un porcentaje de avance del 31%, mostrando limitaciones debido a que el personal disminuyó posterior al plantamiento de la meta y no ha sido posible recuperar el personal, lo que ha impactado en la gestión. Corresponde al Programa de Controles Complementarios, específicamente sobre equipo no intrusivo, actualmente se están realizando reuniones interinstitucionales para la coordinación de aspectos relacionados a la propuesta de equipamiento de escáner en los puestos y en la remisión de información requerida por los consultores. Es importante mencionar que este proyecto está involucrando diferentes institucionales como; MAG, Aduanas, COMEX y PCD, el alcance del mismo se ha ampliado con el fin de equipar los diferentes puestos fronterizos, marítimos y aeroportuarios de equipo de revisión no intrusiva, por lo que la Dirección de Aduanas está dando el seguimiento y participación correspondiente a este proyecto. Proyecto lucha contra el contrabando, el proyecto se planteó con la participación de varias instituciones y asociaciones, como lo son: Seguridad Pública, Policía de Control Fiscal, ICD, DGA, AMCHAM y otras, lo cual a traído una amplitud diferente del proyecto a lo planteado inicialmente, ya que se ha intentado cubrir varias áreas de cuidado que afectan a todo el país referente al contrabando y no específicamente al tema aduanal, se trabaja en conjunto con la BASC, sin embargo, no se han tenido avances para este año.
Dirección General de Tributación										
		Más conciencia en el pago de los impuestos	Porcentaje de crecimiento de contribuyentes	25%		8% con respecto a la línea base, estipulado en PEI para el año 2017			El "Porcentaje de crecimiento de contribuyentes", para el I Semestre del 2017 es de un 13,3 % con respecto a la línea base.	
							3. Introducción de la metodología AMPO (ANALISIS MULTIFUNCIONAL PROGRAMADO Y OBJETIVO) a grandes contribuyentes 4. Generalización de la retención de rentas en compras con tarjetas de crédito y débito. 7. Modificación del régimen simplificado 10. Aumento en la recaudación del impuesto solidario		Proyecto en Ejecución. En enero de este año se realizo plan piloto en las Administración Tributarias de Heredia y Guanacaste en lo que respecta a la omision en la presentación de declaraciones de los periodos que van de dic- 2015 a mar-2016, con el envío de comunicados masivos a 2.249 obligados tributarios lo anterior con el fin de poder determinar el grado de exactitud en la detección de estos. Teniendo en cuenta la retroalimentación de este piloto, se esta trabajando en conjunto con Dirección de Inteligencia para ejecutar un plan de omiso a Nivel Nacional durante el segundo semestre del 2017. Se han realizado a junio 220 actuaciones para localizar ocultos e inexactos del ISO por parte de los peritos de Valoraciones a lo largo del país, con una efectividad de un 20% de los casos y alcanzarse una recaudación de 60.861.435.00. Tambien se tiene la recaudación global del 2016 de 3,868 millones a mayo 2017.	Proyecto Finalizado. Proyecto Finalizado. Fecha de finalización: 31/12/2017

ÁREA	OBJETIVO ESTRATÉGICO	RESULTADOS	INDICADOR	PESO RELATIVO	RESPONSABLE	META 2017	PROYECTOS / PROGRAMAS Y /O PLANES	PRESUPUESTO EJECUTADO (Millones de colones)	RESULTADOS AL 30 DE JUNIO DEL 2017	OBSERVACIONES	
VICE MINISTRO INGRESOS		Reducir la evasión fiscal			Fernando Rodríguez Garro		12. Reducción en un 50% de contribuyentes que declaran 0 en el impuesto de renta.	1/	Proyecto en Ejecución.	1. Durante el 1er semestre se pudo contar con la información de los resultados finales de la campaña de comunicación masiva llevada a cabo en el 2016, en la cual se envió correos electrónicos a los obligados tributarios que hubieran declarado impuesto cero en renta 2015, cuyos resultados se pudieron medir con un primer archivo con corte a noviembre 2016 y otro archivo con corte a marzo 2017. Del archivo con corte a noviembre 2016 se obtuvo la presentación de 6.573 declaraciones rectificativas del período fiscal 2015, con una determinación de impuesto de ₡ 4.901.994.318, además la desinscripción de 13.817 obligados tributarios que no tenían actividad económica; sin embargo presentaban la declaración del impuesto sobre la renta en cero. 2. En lo que respecta a los resultados de la comunicación masivas previo a la presentación de la declaración del impuesto sobre la Renta 2016, la cual se valoró con el archivo suministrado con corte a marzo 2017, los resultados son: 13.768 obligados tributarios que habían presentado su declaración con impuesto cero en renta 2015, presentaron la declaración de renta 2016 con impuesto, determinándose un impuesto de ₡2.311.525.685. 1.077 obligados tributarios, que habían declarado impuesto cero en renta 2015, rectificaron la declaración de ese período entre diciembre 2016 y marzo 2017, generando un ingreso adicional de ₡440.896.794 y dentro de ese mismo rango de fechas, se produjo la desinscripción adicional de 3.853 obligados tributarios que habían declarado impuesto cero en renta 2015. En conclusión, la campaña de comunicación masiva 2016 produjo la recuperación de ₡5.342.891.102 mediante la presentación de 7.650 declaraciones rectificativas del período fiscal de renta 2015, con la desinscripción de 17.670 obligados tributarios que ya no tenían actividad económica, así como la presentación de 13.768 declaraciones con impuesto sobre la renta 2016, de obligados tributarios que habían declarado impuesto cero en renta 2015, con un impuesto determinado de ₡2.311.525.685. 3. En lo que respecta a los contribuyentes que presentaron declaración con impuesto cero en renta del período 2016 se está programando dar inicio con el envío de comunicados masivos a partir del 2do semestre 2017, ya que el archivo con la información lo obtuvimos el 30 de junio de 2017.	
							DGT-DTIC	El presupuesto para este Proyecto es manejado completamente por la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicación, mediante la Contratación Directa N° 2016CD-000019-0009100001 el precio adjudicado es de 8.508.909,47 (ocho millones quinientos ocho mil novecientos nueve dólares con 47/100). Razón por la cual DGT no tiene injerencia sobre el mismo.		La parte que compete al desarrollo del sistema de recepción, validación y almacenamiento de los comprobantes electrónico se encuentra al 100%.	Proyecto Finalizado.
							16. Proyecto lucha contra el fraude. expediente 19245				Proyecto Finalizado.
							18. Proyecto de Ley del IVA.		1/	Actualmente el proyecto se encuentra en la Asamblea Legislativa para su aprobación.	Proyecto en Ejecución. No se considera un proyecto finalizado, ya que aún se encuentra a la espera de su aprobación.
							19. Proyecto de Ley del impuesto de la renta.		1/	Actualmente el proyecto se encuentra en la Asamblea Legislativa para su aprobación.	Proyecto en Ejecución. No se considera un proyecto finalizado, ya que aún se encuentra a la espera de su aprobación.
			21. Lotería fiscal.						Proyecto Finalizado.		

ÁREA	OBJETIVO ESTRATÉGICO	RESULTADOS	INDICADOR	PESO RELATIVO	RESPONSABLE	META 2017	PROYECTOS / PROGRAMAS Y /O PLANES	PRESUPUESTO EJECUTADO (Millones de colones)	RESULTADOS AL 30 DE JUNIO DEL 2017	OBSERVACIONES
							23. Diseño del Sistema de Información Geográfico Corporativo. (ONT)	Mediante DONT-189-2017, se formaliza el presupuesto más importante para seguir el desarrollo de este proyecto es por c310 millones para actualizar las Plataformas de Valores de Terrenos de todo el país.	A Junio de 2017, se actualizaron 12 Plataformas de 20 que corresponden para este periodo (se realiza mediante contrato No. MH-2014-000043-00). Se considera que se cumplió la ejecución programa para este año en un 50%.	Proyecto en Ejecución. Fecha de finalización: Febrero 2019 El proyecto contempla la actualización de : 20 cantones para 2017, 20 cantones para 2018 y 20 cantones para 2019. A través del contrato mencionado.
Dirección General de Hacienda										
							8. Reducción de los casos pendientes en cobro judicial		Atención de 274 casos millonarios y 2791 expedientes de maxiva.	Durante el año 2017 se ha venido aplicando un criterio de prioridad a los casos millonarios, y aún con los escasos recursos que se cuentan y con la coyuntura de la intervención del Departamento de Cobro Judicial por parte de la Auditoría Interna, a partir de enero 2017 se ha generado un plan de atención y según los informes generados, los abogados del Departamento, han atendido un aproximado de 274 casos millonarios, en sus diferentes gestiones (elaboración de aviso de cobro por primera y segunda vez, elaboración y presentación de demanda, elaboración y presentación de embargos, sentencia, presentación de escritos judiciales, elaboración y presentación de liquidación, entre otras acciones), además de 2791 expedientes de masividad con lo cual se proyecta una mejora significativa en la gestión de estos procesos y una eventual mejora en la recaudación. Para asegurar el cumplimiento de dicha meta se han incrementado los esfuerzos recaudatorios y se han orientado hacia los casos millonarios, cuyos resultados se esperan mejoren sustancialmente para el segundo semestre.
							DGT-DGA-DGH 20. Plan de acciones conjuntas			Con la creación y puesta en marcha de la Comisión de Coordinación del Área de Ingresos del Ministerio de Hacienda por medio del Decreto Ejecutivo N°39696-H denominado "Reglamento de Creación de la Comisión de Coordinación del Área de Ingresos del Ministerio de Hacienda", publicado en el Alcance N°90 a La Gaceta N°107 del 03 de junio de 2016, las Direcciones que conforman el Área de Ingresos han desarrollado estrategias y acciones generales, para la coordinación de las acciones sobre los temas que involucren simultáneamente dos o más Direcciones del Área de Ingresos, de forma que las mismas mejoren la gestión tributaria. Dado lo anterior y con el propósito de dar continuidad a las metas de integración, para el presente año, se firma la Directriz n°DVM-D-002-2016 denominada "Plan de Acciones Conjuntas del Área de Ingresos 2017 (PACAI-2017) y Formulación del plan de acciones conjuntas del Área de Ingresos para el 2017, en la que se basa el trabajo de los Comités, los cuales, conforme a sus planes de trabajo, definieron una serie de acciones enfocadas a ejecutar labores conjuntas entre las Direcciones de Ingresos y se tiene un avance según lo programado. DGAPlan de Acciones conjuntas actualmente hay un plan de acciones entre la Dirección General de Aduanas y la Dirección General de Tributación en el marco del proyecto Colmena, no obstante es un proyecto de acciones orientadas a contar con un repositorio centralizado de datos maestros para ser distribuidos a los sistemas transaccionales y no transaccionales del Ministerio, y a la fecha se han desarrollado los perfiles de acceso a los usuarios del perfil hacendario, realizando pruebas de la primera etapa y cubo de control fiscal, además de realizar charlas de capacitación a los nuevos usuarios. También esta el proyecto Timón donde la DGA participa con otras entidades del Ministerio de Hacienda en la búsqueda de plantear un sistema que permita medir indicadores estratégicos, los cuales se está en el proceso de pruebas de la herramienta con el panel de estadísticas de recaudación de la DGT y la recaudación de la DGA, el cual se esta trabajando a la fecha con la DTIC en los requerimientos para su aplicación.
		Reducir la evasión fiscal					22. Ley marco de exoneración.			El proyecto de Ley denominado Ley De Regímenes De Exenciones Y No Sujeciones Del Pago De Tributos, Su Otorgamiento Y Control Sobre Su Uso Y Destino, fue presentado el 06/04/2015 por el Poder Ejecutivo en la Asamblea Legislativa De La República De Costa Rica, y se discute en la Comisión de Hacendarios bajo el Expediente N.º 19.531, según Departamento de Servicios Parlamentarios, actualmente se encuentra en la posición número 8 del Orden del día de la Comisión de Asuntos Hacendarios. (consulta telefónica del día 07 de julio al Departamento de Participación Ciudadana).

ÁREA	OBJETIVO ESTRATÉGICO	RESULTADOS	INDICADOR	PESO RELATIVO	RESPONSABLE	META 2017	PROYECTOS / PROGRAMAS Y /O PLANES	PRESUPUESTO EJECUTADO (Millones de colones)	RESULTADOS AL 30 DE JUNIO DEL 2017	OBSERVACIONES	
Dirección General de Presupuesto Nacional y Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria	Direccionar las finanzas públicas del Gobierno Central para el crecimiento, equidad y la estabilidad económica de Costa Rica, mediante una política fiscal sostenible.						24. Modificación de los criterios de clasificación de la cartera de cobro judicial.			Conforme se había reportado, se realizó un estudio por parte de la División de Adeudos Estatales, a fin de determinar oportunidades de mejora a los criterios de clasificación de la cartera morosa. El mismo se remitió a la División de Control y Evaluación de la Gestión de Ingresos, para que se hicieran aportes adicionales, siendo que ya se realizó esa gestión, y se remite nuevamente a Adeudos Estatales para su análisis y elaboración de propuesta de mejora para los criterios de clasificación de la cartera de cobro.	
		Tribunal Fiscal Administrativo									
								9. Reducción del 50% de los casos pendientes en tribunal fiscal administrativo.	€1.5946.2	726 resoluciones	Meta 500 resoluciones
		Tribunal Aduanero Nacional									
				Porcentaje de recursos de apelación resueltos y notificados con relación a los recursos de apelación programados a resolver				418	375.269.717,00	215	Que el Servicio Nacional de Aduanas envíe por lo menos 40 expedientes de recursos de apelación por mes.
		Policía de Control Fiscal									
								13. Aumento en un 25% en los operativos de la policía fiscal.	€3.280.558.548.00	5140 operativos	A esta altura del año se ha logrado sobrepasar la meta de 2726 operativos policiales, al alcanzar un total de 5140. Se alcanzaron y sobrepasaron las metas relacionadas a los operativos policiales con respecto a lo programado para todo el año, lo cual demuestra el gran compromiso en las labores realizadas por este cuerpo policial.
								25. Desarrollo de sistema informático de análisis de información policial.		La implementación del SICORE está en la etapa de planeación. Se han solicitado los accesos para los funcionarios que lo utilizarán. Además, se solicitó que los funcionarios encargados reciban la capacitación necesaria para que le den el óptimo uso al sistema dentro de la Policía. Además, se ha implementado el convenio con la Plataforma Policial y con Interpol.	Se está organizando al personal para que el nuevo sistema informático de análisis policial SICORE empiece a ser instalado y utilizado lo antes posible.
		ÁREA DE EGRESOS									
		Dirección General de Presupuesto Nacional y Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria									
	Incrementar la inversión pública efectiva		Porcentaje de recursos presupuestados en infraestructura (bienes de capital) y transferencias de capital como porcentaje del PIB.	15%	Martha Cubillo Jiménez	1,84%			2,00%		
			Porcentaje presupuesto no ejecutado financiado con deuda.	10%		6,30%			55,96%		
	Mejorar la asignación del		Porcentaje de recursos del presupuesto social presupuestados en infraestructura del presupuesto social.	10%		5,10%			4,20%		

ÁREA	OBJETIVO ESTRATÉGICO	RESULTADOS	INDICADOR	PESO RELATIVO	RESPONSABLE	META 2017	PROYECTOS / PROGRAMAS Y /O PLANES	PRESUPUESTO EJECUTADO (Millones de colones)	RESULTADOS AL 30 DE JUNIO DEL 2017	OBSERVACIONES
		gasto en áreas prioritarias	Porcentaje de recursos del presupuesto nacional, presupuestado en funciones de servicios sociales.	10%		74,40%			71,20%	
		Implementación de los procesos de programación y evaluación pública orientada a resultados.	Porcentaje del modelo implementado.	15%		60% EL PLAN PILOTO 1. Presupuesto por resultado			0,0%	A pesar de que el porcentaje de avance es del 0%, dado a que está en proceso la implementación del Plan Piloto, ya que se han logrado avances importantes en el tema, se realizó la elaboración y validación de la metodología y de las guías que se van a utilizar en el Piloto.
		Reducir el gasto en partidas no prioritarias	Porcentaje del presupuesto financiado con deuda	10%		40,00%			45,67%	
		Reducir el gasto en partidas menos esenciales	Porcentaje de recursos asignados a partidas no esenciales(gastos superfluo, partidas abusadles) del presupuesto nacional.	10%		0,45%			0,59%	Excluye Elecciones en el caso TSDE, para Seguridad y Justicia se excluyen los montos en Alimentos y Textiles y vestuarios, excluye el programa de Tabaco y Fodesaf y Transporte para el MEP
							4. Diseño de empleo publico	4.1 Asesoría en materia salarial para elaboración de informes sobre empleo público por parte de MIDEPLAN. Ejecutado		Respecto a este proyecto, la STAP participó brindando información y asesoría al MIDEPLAN, para la elaboración de diversos documentos, como por ejemplo, el "Informe sobre Gestión del empleo y remuneraciones en el Sector Público: datos relevantes", presentado por la Ministra de MIDEPLAN ante la Asamblea Legislativa en el mes de septiembre 2015; el documento tuvo como principal objetivo "brindar insumos para alimentar la discusión en torno al tema del empleo público", para ello se presentaron una serie de datos de la partida de remuneraciones que han sido presentados y ordenados en la Comisión de Empleo Público, que está conformada por los Ministros de la Presidencia, Hacienda y MIDEPLAN, quien coordina la Comisión. No obstante, no conocemos la situación actual de este Proyecto en la Asamblea Legislativa.
Dirección de Crédito Público										
		Reducir el gasto en partidas no prioritarias	Porcentaje máximo de deuda pública del Gobierno Central con respecto al PIB	10%		48,60%			49,80%	De acuerdo al cálculo preliminar elaborado por la Dirección de Crédito Público, la Deuda Pública del Gobierno Central al 31 de Diciembre del 2017 se ubicará en un 49,80%.
							3. Reestructuración de deuda			Según acuerdo con el Sr. Ministro Don Helio Fallas V., este tema será sustituido por reformas parciales e integrales a la Ley N° 8131 Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos. Es por este motivo que el Comité de la Administración Financiera, mismo que preside la Vice Ministra de Egresos, Señora Martha Cubillo Jiménez, está elaborando una propuesta de reforma a la mencionada ley y que presentara a la administración. Como parte de la reestructuración de la Dirección de Crédito Público en el año 2016 se implementó la Unidad de Control y Seguimiento del Endeudamiento Público, que tiene como objetivo promover el uso adecuado del crédito por parte del Sector Público, mediante el seguimiento al endeudamiento público externo donde el Gobierno figure como deudor o garante y a las Unidades Ejecutoras de los proyectos/créditos en ejecución. No omito mencionar los grandes esfuerzos realizados por esta Dirección para elaborar los Informes de Seguimiento de Créditos en ejecución en forma trimestral y las visitas de campo periódicas a cada proyecto.
							7. Oficina de crédito publico para monitorear proyectos.			

ÁREA	OBJETIVO ESTRATÉGICO	RESULTADOS	INDICADOR	PESO RELATIVO	RESPONSABLE	META 2017	PROYECTOS / PROGRAMAS Y /O PLANES	PRESUPUESTO EJECUTADO (Millones de colones)	RESULTADOS AL 30 DE JUNIO DEL 2017	OBSERVACIONES	
VICE MINISTRO DE EGRESOS							8. Ley de Gestión de Deuda Pública			Según acuerdo con el Sr. Ministro Don Helio Fallas V., este tema será sustituido por reformas parciales e integrales a la Ley N° 8131 Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos. Es por este motivo que el Comité de la Administración Financiera, mismo que preside la Vice Ministra de Egresos, Señora Martha Cubillo Jiménez, está elaborando una propuesta de reforma a la mencionada ley y que presentara a la administración.	
	Dirección General de Administración de Bienes y Contratación Administrativa										
							2. Reforma de compras públicas DGABCA	El proyecto de compras sustentables en el 2009, hasta el lanzamiento de la Política Nacional de Compras Públicas Sustentables y Creación del Comité Directivo Nacional de Compras Sustentables en el 2015, se ha trabajado con fondos de cooperación internacional parte de los fondos del PNUMA (Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente) y otros fondos de los países bajos, por parte de CEGESTI.	Cumplimiento del 100% con la publicación de la Política Nacional de Compra Pública Sustentable y la Creación del Comité Directivo Nacional de Compra Pública Sustentable	2. Reforma de compras públicas. Decreto Ejecutivo : 39310 del 27/01/2015 "Política Nacional de Compras Públicas Sustentables y Creación del Comité Directivo Nacional de Compras Sustentables. (Economía, Industria y Comercio (MEIC), Ambiente y Energía (MINAE) y Trabajo y Seguridad Social (MTSS))	
							Decreto N° 38830-H-MICITT. Creación del "Sistema Integrado de Compras Públicas" (en adelante SICOP), como plataforma tecnológica de uso obligatorio de toda la Administración Central, para la tramitación de los procedimientos de contratación administrativa y para los actos y contratos que de ellos se derivan.	El presupuesto ejecutado de la DGABCA durante el año 2016 corresponde a 1.244.857.871 colones; correspondiente al 87% del autorizado.	Cumplimiento del 100% con la inclusión de todas las instituciones de la Administración Central en el uso de la Plataforma SICOP	Se logra la meta propuesta según lo detallado en el Decreto N° 38830-H-MICITT.	
							Plan de Fortalecimiento de Compra Pública de Costa Rica. Promoviendo 3 Convenios Marco, de acuerdo a las prioridades de las diferentes entidades que conforman el Sistema, con el fin de satisfacer sus necesidades y de garantizar su adecuado funcionamiento, en el 2017.	326.288.499	Debe entenderse al "31 de diciembre del 2017". Actualmente tres licitaciones se encuentran en fase de licitación, dos de ellas en etapa de recurso de objeción y una tercera en la etapa de firma de los contratos, la cual está próxima a entrar a ejecución.	Para el año 2017 se promoverán tres convenios marco en la plataforma SICOP, su proceso de implementación será durante dicho año, se prevé que la licitación dure entre 9 y 18 meses. A este objetivo se añaden múltiples funciones adicionales relacionadas, como la asesoría legal, atención de solicitudes, mantenimiento de convenios vigentes, trabajo en compra pública sustentable, entre otras.	
						Plan de Fortalecimiento de Compra Pública de Costa Rica. Definiendo la metodología para la adecuada capacitación y certificación de competencias del recurso humano asignado a las proveedurías del Estado, en el 2017.	0,00%	Debe entenderse al "31 de diciembre del 2017". El financiamiento se está solicitando al BID, para iniciar el proyecto, el plan se diseñará conforme a este requerimiento.	Se deberá definir la metodología y planificación para llevar a cabo el proceso de capacitación y certificación de funcionarios en compra pública, durante el año 2017, considerando los recursos con que se cuenten.		
						Plan de Fortalecimiento de Compra Pública de Costa Rica. Avanzar en un 50% del desarrollo del módulo de contrataciones con proveedores Extranjeros en SICOP.	163.144.249,5	Debe entenderse al "31 de diciembre del 2017". El desarrollo de este módulo se encuentra finalizado.	Se debe iniciar el proceso de creación del módulo para contratar con proveedores extranjeros en la plataforma SICOP, alcanzando el porcentaje establecido durante este año. A este objetivo se añaden otras funciones relacionadas tales como creación de interfaces, desarrollos tecnológicos, coordinación interinstitucional, asignación de perfiles, entre otros.		
Contabilidad Nacional											

ÁREA	OBJETIVO ESTRATÉGICO	RESULTADOS	INDICADOR	PESO RELATIVO	RESPONSABLE	META 2017	PROYECTOS / PROGRAMAS Y /O PLANES	PRESUPUESTO EJECUTADO (Millones de colones)	RESULTADOS AL 30 DE JUNIO DEL 2017	OBSERVACIONES	
		De 172 entidades(Poderes, Descentralizadas, Municipales y Poderes) que debían aplicar NICSP, 164 comunicaron que se acogieron al Decreto No. 39665-MH de dicha normativa en el año 2017. Esta pendiente de recibir la comunicación 8, cuya información debe ser obtenida en el mes de agosto del 2017.	Entidades con un grado de avance de aplicación (80%) de aplicaron normativa contable (NICSP) / Total de entidades que se acogieron al DECRETO No. 39665-MH (NICSP)	45,12%		Lograr la aplicación de las NICSP en el Sector Público Costarricense a partir de enero 2017	5.NISCP CN - DTIC	750	45%	El proyecto N° 39665-MH dispuso que la aplicación de las NICSP se debía iniciar en 2017. Estableciendo que las entidades pueden acogerse a transitorios de las NICSP que los tienen, siempre y cuando presenten a Contabilidad Nacional un plan de acción que permita cerrar las brechas entre el tratamiento contable aplicado por la entidad y el requerido por las NICSP. El período 2017-2022 es un período de inicio de aplicación de las NICSP y de transición hacia la plena aplicación de las mismas en los tiempos de los transitorios a los que se acoga la entidad.	
		De las 14 empresas públicas que deben aplicar NIC-NIIF, el 100% comunicaron que se acogieron al Decreto No. 39665-MH de dicha normativa en el año 2017.	Entidades con un grado de avance de aplicación (80%) de aplicaron normativa contable (NIC NIIF) de entidades /Entidades que aplican NIC NIIF	78,57%		Lograr la aplicación de las NICSP en el Sector Público Costarricense a partir de enero 2017			78,57%	Se incluyen las empresas pública que están consideradas en la aplicación del Decreto 39665-MH, NIC-NIIF	
Tesorería Nacional											
						9.Tesoro Directo		€ 149,559,747,06 Pago de comisiones al BCCR por concepto de uso de la plataforma Tesoro Directo		En relación con diciembre del año anterior, la preferencia de los inversionistas cambió, de invertir a corto plazo a mediano y largo plazo en los diferentes instrumentos de tasa fija; lo cual obedece a una mayor confianza por parte de las entidades públicas en invertir en instrumentos de tasa fija en Tesoro Directo.	
						10. Proyecto de Ley de eficiencia de Administración de recursos públicos.	3,5 millones de colones para la recopilación, procesamiento, análisis, elaboración de informe y seguimiento. Así como para las labores de coordinación y sesiones de trabajo.			La Tesorería Nacional, en coordinación con la Autoridad Presupuestaria, procedió a realizar el análisis respectivo de las entidades cubiertas por el artículo 3 de esta ley, las cuales mantenían saldos y superávit libres acumulados al 30 de diciembre del 2015. Además se emitió dos circulares conjuntas: STAP-CIRCULAR-2113-2016 /TN-1534-2016 y STAP CIRCULAR-2421-2016/ TN-1783-2016, solicitando a las entidades Certificación del monto del superávit acumulado y con base en ello se emitió varios informes sobre la razonabilidad de los datos suministrados por las entidades en concordancia con los saldos que se mantienen en Caja Única del Estado, según acuerdo No. 11607 tomado por la Autoridad Presupuestaria.	Cabe indicar que el proyecto de ley, se convirtió en Ley de la República, según la publicación en el Diario Oficial "La Gaceta", Alcance Digital 148 del 23 de agosto del 2016 (Ley 9371). Se debe ajustar en la columna de proyectos para que se lea Ley.

ÁREA	OBJETIVO ESTRATÉGICO	RESULTADOS	INDICADOR	PESO RELATIVO	RESPONSABLE	META 2017	PROYECTOS / PROGRAMAS Y /O PLANES	PRESUPUESTO EJECUTADO (Millones de colones)	RESULTADOS AL 30 DE JUNIO DEL 2017	OBSERVACIONES							
							11. Sistema Único de Pago de Beneficiarios de Recursos Sociales.	0%	Se cuenta con el aval del Consejo Social Presidencial, pero aún no se cuenta con los recursos presupuestarios para su diseño, desarrollo e implementación.	Se contemplaron los recursos en el anteproyecto de Presupuesto 2018, sujetos a la aprobación de las autoridades superiores y la Asamblea Legislativa.							
ÁREA CORPORATIVA																	
Dirección de Tecnologías de Información y Comunicación																	
OFICIAL MAYOR Y SERVICIOS CORPORATIVOS		Una dotación, gestión y control de los recursos humanos, financieros, materiales y de servicio, adecuados y oportunos de acuerdo a las condiciones.			Leonardo Salas Quirós		6. Sistema de gestión documental de correspondencia.			Este proyecto se excluye del portafolio según acuerdo del Comité Directivo en febrero 2017.							
							12. Sistema informático de planificación y administración de proyectos.			Esto no es un proyecto dentro del portafolio de proyectos en ejecución. No se cuenta con contenido presupuestario para desarrollar el sistema.							
							Construcción del CPD Primario	0	64%	Este proyecto se encuentra a la espera de definir fondos para iniciar los procesos de construcción.							
							Arrendamiento CPD Secundario	€648.635.730	100%	El proyecto fue finalizado en el mes de febrero 2017. El presupuesto ejecutado es lo pagado por el arrendamiento.							
							Migración de Servicios Tecnológicos	0	23,00%	No tiene presupuesto asociado, el costo del proyecto se basa en el salario de los miembros del equipo.							
							Centro Investigación y Formación Hacienda										
									Cantidad de convenios para el desarrollo del conocimiento y talento humano en la gestión de las Finanzas Públicas en conjunto con los organismos internacionales.			2	8. Gestión del conocimiento.		0	Si bien es cierto no se cuenta con ningún convenio firmado, se avanzó en la formalización del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nacional y el Ministerio de Hacienda, el cual permitirá obtener becas para los funcionarios de Hacienda, el desarrollo de actividades conjuntas en docencia, investigación y extensión y facilitación de personal experto en actividades de capacitación, las cuales podrán disfrutarse una vez firmado el convenio. Para el segundo semestre del año 2017, como medida correctiva se planea obtener la firma del convenio.	
									Cantidad de talleres de sensibilización respecto al tema de ética realizados.			125	10. Implementar manual de ética.	616.948.852,41	32	Como se indicó anteriormente la función de realizar los talleres de sensibilización respecto al tema de ética le competen a la Comisión de Rescate y Formación de Valores, sin embargo el Centro como parte del Programa de Inducción de la Dirección General de Tributación, y como parte de la etapa de divulgación y comunicación del Manual de Principios Éticos y Valores compartidos, logró en el primer semestre completar 36 talleres por medio de los cuales se espera que los funcionarios participantes, estén en la capacidad de integrar a su vida laboral los principios éticos y valores compartidos, de tal forma que asuman el papel de la ética como una forma de vida, y que asuman un compromiso en sus labores asignadas a sus puestos, como parte importante de una buena gestión pública. En virtud de que en el año 2016 se avanzó en la implementación del taller de Principios Éticos y Valores Compartidos del Ministerio de Hacienda para este segundo semestre del año 2017 se tiene programados únicamente dos talleres más.	
									Porcentaje de cumplimiento del Plan Institucional de Capacitación considerando la cantidad de capacitaciones realizadas			70%	15. Evaluación de impacto de los programas de formación y capacitación. (CIFH)		77%	Para el primer semestre del año 2017 la meta casi es alcanzada.	
							Departamento de Gestión del Potencial Humano										
						1. Evaluaciones de desempeño orientado a la innovación en la eficiencia y eficacia.			60%	Se ha cumplido con un 10% de avance desde el cumplimiento del año anterior. Actualmente se encuentra en la etapa 6 de 10 a ejecutarse.							

ÁREA	OBJETIVO ESTRATÉGICO	RESULTADOS	INDICADOR	PESO RELATIVO	RESPONSABLE	META 2017	PROYECTOS / PROGRAMAS Y /O PLANES	PRESUPUESTO EJECUTADO (Millones de colones)	RESULTADOS AL 30 DE JUNIO DEL 2017	OBSERVACIONES
			<p>Indicador: Total de Manuales de Cargos elaborados</p> <p>Fórmula: Cantidad de Manuales de cargos elaborados y aprobados / Cantidad de manuales de cargos de las Dependencias</p>				<p>7. Sistema de RRHH con base en competencias laborales.</p> <p>7.1. Manual institucional de RRHH</p> <p>7.2. Cuadros de remplazo</p> <p>7.3. Formación para cierre de brecha entre perfil del puesto y competencias del colaborador.</p>		38%	Cabe indicar que el avance es inferior al de final de 2016, debido al Reinicio del Concurso Externo Clase Profesional de la PCF, así como también se ha detenido el avance en cuanto al Concurso externo Clase de Presidente del TAN, el cual se encuentra en proceso de suprimir el citado concurso, para resolver vía suplencia el puesto del Presidente de TAN
			<p>Indicador: Propuesta de modificación de las especialidades y atinencias propias del Ministerio de Hacienda y su aprobación por parte de la Dirección General de Servicio Civil.</p> <p>Fórmula: Cantidad de etapas ejecutadas para la elaboración de la propuesta de la modificación de las especialidades y atinencias/Total de etapas contenidas en la programación.</p>			100%	<p>Presentar una propuesta ante la Dirección General de Servicio Civil de la descripción de especialidades y atinencias propias del Ministerio de Hacienda (Gestión Aduanera, Administración Tributaria y Valuación Tributaria), actualizada de conformidad con las necesidades de la institución, de manera que agilice y simplifique los procesos de gestión de recursos humanos.</p> <p>La primera etapa de este proceso conlleva la elaboración de la propuesta de modificación de las especialidades y atinencias utilizadas propiamente para los puestos del Ministerio de Hacienda.</p> <p>La segunda etapa consiste en la presentación de esta propuesta ante la Dirección General de Servicio Civil para su aprobación, lo que conllevará a sesiones de trabajo para lograr este fin.</p>		Se cumplió con 100% de la meta. Se asignó la subespecialidad relacionada con la especialidad Gestión Aduanera a los puestos con titular. Para los puestos vacantes puras o con interino de común acuerdo con el ente rector se procederá a asignarles la subespecialidad hasta que haya pasado el concurso interno y los puestos sean ocupados en propiedad.	Respecto a la especialidad Administración Tributaria está pendiente que la Dirección General de Servicio Civil avale la misma y se procederá de igual forma que con Gestión Aduanera
			<p>Indicador: Total de Manuales de Cargos de los Programas y Subprogramas del Ministerio de Hacienda elaborados</p> <p>Fórmula: Cantidad de Manuales de cargos elaborados, actualizados y aprobados / Cantidad de manuales de cargos de los Programas y Subprogramas del Ministerio de Hacienda</p>			15%	<p>Elaboración y/o actualización de los Manuales de Cargos de Programas y Subprogramas del MH</p> <p>Etapas I: DISEÑO DEL MANUAL DE CARGOS</p> <p>1- Definición del equipo de trabajo</p> <p>2- Definición de los cargos conforme a la clase de puesto donde se ubicarán</p> <p>3- Diseño y elaboración de los cargos</p> <p>4- Revisión de los cargos</p> <p>5- Aprobación de los Cargos</p> <p>6- Divulgación del Manual de Cargos aprobado</p> <p>Etapas II: ACTUALIZAR LOS MANUALES DE CARGOS EXISTENTES</p> <p>1- Identificar los Manuales de Cargos Existentes</p> <p>2- Actualizar los cargos</p> <p>3- Revisar las actualizaciones realizadas en los cargos</p> <p>4- Aprobar la versión final de los Manuales de Cargos</p> <p>5- Divulgar la nueva versión del Manual de Cargos.</p>		6%	Actualmente se encuentra en la actividad N°4 de la Primera etapa, se espera poder iniciar con las siguientes etapas para el segundo semestre del 2017, esta actividad cuenta con un avance bajo debido a las prioridades establecidas por la Dirección.

ÁREA	OBJETIVO ESTRATÉGICO	RESULTADOS	INDICADOR	PESO RELATIVO	RESPONSABLE	META 2017	PROYECTOS / PROGRAMAS Y /O PLANES	PRESUPUESTO EJECUTADO (Millones de colones)	RESULTADOS AL 30 DE JUNIO DEL 2017	OBSERVACIONES
	Optimizar los niveles de los servicios corporativos brindados al Ministerio mediante el fortalecimiento de las capacidades orientadas a favorecer la calidad del trabajo, la productividad y la satisfacción de los clientes internos, externos y el logro de los objetivos institucionales		<p>Indicador: Porcentaje de avance en el Concurso Externo para la clase de Presidente del TAN, planificado y propuesto ante la DGSC</p> <p>Fórmula: Cantidad de etapas del concurso para la Clase de Presidente del TAN planificados y presentados ante la DGSC / Cantidad de etapas del concurso programados.</p>			50%	<p>CONCURSO EXTERNO CLASE DE PRESIDENTE DEL TAN. 1. Planear y proponer ante DGSC la programación del Concurso para la clase de Presidente del TAN. 2. Coordinar con la DGSC las bases de Selección necesarias para -la evaluación de los oferentes al Concurso Externo para la clase de Presidente del TAN. 3. Bajo la fiscalización y coordinando con la DGSC, ejecutar el Reclutamiento y la evaluación de los oferentes al Concurso Externo para clase de Presidente del TAN. 4. Participar y coordinar ante DGSC la programación del proceso de Evaluación para las clase de Presidente del TAN. 5. Revisar y validar ofertas recibidas en reclutamiento de la Clase de Presidente del TAN. 6. Aplicar el Proceso de evaluación de los oferentes al Concurso para la Clase Presidente del TAN. 7. Procesamiento de la información de evaluación de Oferentes. 8. Comunicación de los resultados. 9. Confección y realizar la declaración de elegibles para la Clase de Presidente del TAN.</p>		25%	Se encuentra en proceso de suprimir el concurso, para resolver vía suplencia el puesto del Presidente de TAN
			<p>Indicador: Porcentaje de avance en el Concurso Externo para la clase de Profesional de la PCF, planificado y propuesto ante el Consejo de Personal y la Dirección de la PCF.</p> <p>Fórmula: Cantidad de etapas del concurso para la Clase de Profesional de la PCF, planificado y propuesto ante el Consejo de Personal y la Dirección de la PCF / Cantidad de etapas del</p>			70%	<p>REINICIO DEL CONCURSO EXTERNO CLASE DE PROFESIONAL DE LA PCF</p> <p>1. Coordinar con el Consejo de Personal y la Dirección de la PCF la planeación y ejecución del Concurso externo para la clase Profesional de Control Fiscal.</p> <p>2. Determinar y aprobar bases de Selección para el concurso externo para la Clase de Profesional de la PCF.</p> <p>3. Revisar y validar ofertas recibidas en reclutamiento para la Clase de Profesional de la PCF.</p> <p>4. Aplicar el Proceso de evaluación de los oferentes al Concurso Externo para la Clase de Profesional de la PCF.</p> <p>5. Realizar el procesamiento de la información de evaluación de Oferentes.</p> <p>6. Comunicación de los resultados</p> <p>7. Confección y Declaración de elegibles para la Clase de Profesional de la PCF.</p>		20%	Se ha cumplido con un 20% de avance, debido a que se tuvo que retomar el procedimiento propuesto y divulgado por el Concejo de Personal y se está proponiendo para su aprobación por medio de resolución

ÁREA	OBJETIVO ESTRATÉGICO	RESULTADOS	INDICADOR	PESO RELATIVO	RESPONSABLE	META 2017	PROYECTOS / PROGRAMAS Y /O PLANES	PRESUPUESTO EJECUTADO (Millones de colones)	RESULTADOS AL 30 DE JUNIO DEL 2017	OBSERVACIONES
			<p>Indicador: Aplicación del Plan piloto del Nuevo Modelo de Evaluación del Desempeño.</p> <p>Fórmula: Cantidad de etapas para del Plan Piloto de nuevo Modelo de Evaluación del Desempeño ejecutadas/ Total de etapas del Plan Modelo del nuevo Modelo de Evaluación del Desempeño programadas.</p>			25%	Aplicación en Plan piloto del Modelo de Evaluación por productividad en el Departamento de Gestión del Potencial Humano de la DAF.		10%	<p>Se ha cumplido con un 10% de avance desde el cumplimiento del año anterior. Actualmente se encuentra en la etapa 6 de 10 a ejecutarse.</p> <p>El Plan piloto del Modelo de Evaluación por productividad en el Departamento de Gestión del Potencial Humano de la DAF. Con las siguientes etapas: 1. Brindar inducción a las Coordinadoras de Unidades y a la Jefatura del Departamento de Gestión del Potencial Humano, participantes del Plan Piloto, en el tema de la Propuesta de Evaluación del Desempeño realizada., al respecto se les informará sobre el modelo y la metodología de evaluación, para que ellas y él, a su vez informen a sus colaboradores (as). 2. Definir las metas del desempeño consideradas en el PAO del 2015, específicamente en el segundo semestre, para cada unidad, por parte de las Coordinadoras de Unidad, a efecto de tomarlas como base para la aplicación del Plan Piloto. 3. Aplicar el Modelo de Evaluación del Desempeño propuesto considerando indicadores definidos en el PAO 2015, específicamente en el segundo semestre. 4. Realizar sesión de trabajo con el equipo de Coordinadoras de Unidad y el Jefe del Departamento de Gestión de Potencial Humano, de análisis y retroalimentación de la aplicación del instrumento de Evaluación del Desempeño en el periodo determinado. 5. Elaboración del informe de resultados y propuesta de ajustes al Modelo de Evaluación del Desempeño validado en el plan piloto, aprovechando las oportunidades de mejora derivadas de la etapa anterior. 6. Presentación de los resultados de la aplicación del Plan Piloto a la DAF. 7. Trabajo de revisión y ajustes recomendados por parte de la DAF en el Modelo de Evaluación del Desempeño. 8. Presentación del Modelo de Evaluación del Desempeño ante la DGSC. 9. Aprobación del Modelo de Evaluación del Desempeño por parte de la DGSC. 10. Presentación del Modelo de Evaluación del Desempeño institucional aprobado a los /las Directores y Subdirectores de Programa del Ministerio.</p>
Contraloría de Servicios										
			Nivel de crecimiento en la satisfacción de los servicios brindados (cliente interno).	No se tiene línea base		Incremento anual del 5% en relación con evaluación anterior	No hubo	0,00	NA	Para este año 2017 no se programó ninguna nueva encuesta que permita medir el grado de satisfacción de los usuarios internos por los servicios corporativos que reciben de la institución, ya que la primera se dio el año anterior y era importante para este año 2017 medir el grado de satisfacción de los Usuarios Externos , por lo cual se le dio prioridad a este otro segmento.
			Porcentaje de satisfacción de la encuesta sobre el servicio al cliente externo.	Por definir		Incremento anual del 5% en relación con evaluación anterior	Se aplicó en coordinación con la Dirección de Servicio de la Dirección General de Tributación, una encuesta a las Administraciones Tributarias de San José Oeste y del Este, para medir el grado de satisfacción de los usuarios Externos.	0,00	100%	Se concluyó satisfactoriamente el proceso y se hicieron los informes correspondientes, cuyos resultados fueron notificados a los respectivos Gerentes de las Administraciones Tributarias y al Director General de Tributación.
Dirección Administrativa y Financiera										
			Porcentaje de implementación de los compromisos de servicios desarrollados	0%		80%				No hay información
			Porcentaje de Ejecución de los recursos financieros corporativos de la gestión sustantiva de las direcciones.	70%		88%				No hay información

ÁREA	OBJETIVO ESTRATÉGICO	RESULTADOS	INDICADOR	PESO RELATIVO	RESPONSABLE	META 2017	PROYECTOS / PROGRAMAS Y /O PLANES	PRESUPUESTO EJECUTADO (Millones de colones)	RESULTADOS AL 30 DE JUNIO DEL 2017	OBSERVACIONES
						54%	2. Archivo Institucional		Avance de un 35%	Había quedado pendiente un 4% de cumplimiento, el cual, se formuló en el Plan Estratégico para éste año 2017. Debido a limitaciones presupuestarias emanadas desde Casa Presidencial no ha habido ejecución presupuestaria, más que un contrato de mantenimiento de los aires acondicionados, contratación que está tramitando el Depto. de Arquitectura. Con respecto al proceso de elaboración de las Tablas de Plazos de Conservación de Documentos de las dependencia, se ha avanzado, no obstante, dichas actividades tampoco impactan la parte presupuestaria por ser labores de asesoría y acompañamiento técnico a las dependencias. El desarrollo del proyecto de gestión documental, fue retirado del portafolios de proyectos estratégicos, según lo comunicado por el Sr. Fernando Soto, de la DTIC. El proyecto está siendo valorado para ver si desde la DAF se desarrolla. Se volvió a solicitar la aprobación para crear 3 plazas dentro de la Sección de Archivo Central, mientras no se apruebe, no hay impacto al presupuesto contemplado.
							3. PMO (oficina de proyectos) Institucional		En proceso	La PMO del Ministerio de Hacienda se encuentra en una etapa de diseño en donde se cuenta con un planteamiento inicial de las acciones para crearla, así como un marco metodológico y didáctico que sustenta su concepción de manera teórica. Además de esto se plantea en un documento Project, las actividades en orden de prioridad según el proceso. En el marco de la creación de la documentación necesaria, esta Dirección, cuenta con el apoyo de que un Proyecto de Graduación de la Maestría en Gerencia de Proyectos del TEC, el cual tiene por objetivo levantar la documentación correspondiente a formularios de presentación, procedimientos de trabajo, así como el establecimiento de la mecánica operativa y el marco teórico que regirá la PMO.
							4. Unificación instalaciones del Ministerio de Hacienda		0,00%	Mediante el oficio DM-1419-2015, se toma la decisión de iniciar la participación en el proyecto de construcción de Ciudad Gobierno en plaza Gonzalez Viquez, con el objetivo de reducir los gastos de alquileres. El Ministerio de Hacienda formaba parte de la segunda etapa de este proyecto, la cual se encuentra detenida a la fecha. La última iniciativa que se tiene para alcanzar el objetivo planteado es la expuesta en el oficio DM-1274-2017 relacionado con la adquisición del Edificio Bancrédito.
							5. Implementar el área de salud ocupacional.		Ejecutado	Se efectuó la asignación de 3 funcionarios de plazas existentes de la DAF. Se conformó el departamento y se asignó la coordinación del departamento a un profesional en Salud Ocupacional en cumplimiento con la normativa vigente del Reglamento de Comisiones y Oficina o Departamentos de salud Ocupacional N° 39408-MTSS. Debido a la política de restricción presupuestaria, no se ha asignado presupuesto en este Departamento.
							9. Implementación de un modelo de vigilancia tecnológica.		No existe en el portafolio de proyectos	
							10. Implementar manual de ética.		Ejecutado	
			Porcentaje de implementación del Proyecto Bandera Azul Ecológica, Categoría Cambio Climático, en el Edificio Central.			54%	11. Bandera azul.		Se obtuvo el Tercer Galardón Bandera Azul, Categoría Cambio Climático 2016, para el Edificio Central. Se obtuvo el segundo Galardón Bandera Azul, Categoría Cambio Climático 2016, para la Administración Tributaria de Alajuela. Se inscribió ante el Comité de Cambio Climático, la Aduana de Peñas Blancas, para la implementación del Programa de Bandera Azul.	
							13. Instituir la Contraloría de Servicios Meta: 75% Indicador: Avance de operacionalización de la Contraloría de Servicios en el Ministerio Fórmula: Cantidad de etapas ejecutadas / Total de etapas programadas		Ejecutado	

1/ Por la naturaleza y cantidad de elementos que intervienen dentro de las gestiones tributarias para el cumplimiento de este "proyecto" y considerando que la Dirección General de Tributación no cuenta con un centro de costos, se dificulta indicar un estimado real de los recursos presupuestarios que especifiquen los costos correspondientes a este "proyecto", por lo cual y ante esta limitante se toma como referencia el monto total del presupuesto asignado a la DGT para el ejercicio económico del año 2017, el cual es de €38.884.379.302,00